

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación	CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE	ACUERDO
	YEBRA DE BASA	
	ANEJO Nº 5 (P5) CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE REDUCCIÓN Y MASA COMÚN	Fecha: Junio 2024
		Página 1 de 1

CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE REDUCCIÓN Y MASA COMÚN

CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE REDUCCIÓN	
	PUNTOS
Vap	1.401.690
Vti	1.387.637
$K = V_{ti} / V_{ap}$	0,98
Kaj = (max 3%)	0,03
$K_r = K - K_{aj}$	0,95

CÁLCULO DEL VALOR TEÓRICO DE MASA COMÚN	
	PUNTOS
Vti	1.387.637
Kr	0,95
Vap	1.401.690
$K_r \times V_{ap}$	1.331.605
$V_{mc} = V_{ti} - (K_r \times V_{ap})$	56.032

Vap = Valor de la superficie aportada por los propietarios

Vti = Valor de las tierras incluidas a distribuir descontando las superficies para obras

k = porcentaje de reducción redondeado por defecto a 2 decimales

kaj = porcentaje de deducciones para el ajuste de adjudicaciones

Kr = coeficiente de reducción

Vmc = Valor teórico resultante de Masa común

El porcentaje de deducciones para el ajuste de adjudicaciones (kaj) se estima en un 3% según lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.